



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2018, del Rector, por la que se resuelve convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo vacante en el Organismo. (2018060918)

Por Resolución de fecha 29 de enero de 2018 (Diario Oficial de Extremadura núm. 29, de 9 de febrero), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo de personal de administración y servicios vacante en la Universidad de Extremadura.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el artículo 121 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, en el artículo 16 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 37, de 30 de marzo) y en el artículo 38 del II Acuerdo regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura (DOE n.º 186, de 25 de septiembre de 2009), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo,

HA RESUELTO :

Primero. Adjudicar el puesto de trabajo que se señala en el anexo a la presente resolución a la funcionaria que se indica, así como dar publicidad al nombramiento.

Segundo. La toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo se realizará conforme a lo establecido en el artículo 13 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo.

Tercero. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabrá recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde la publicación de la presente resolución, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Badajoz, 15 de marzo de 2018.

El Rector,
SEGUNDO PÍRIZ DURÁN

**ANEXO**

1. Puesto adjudicado. Código RPT: PFL0297. Denominación del puesto: Secretario/a del Decano de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional. Nivel: 19. Subgrupos: C1/C2. Complemento específico general: EG15. Localidad: Cáceres.

Puesto de procedencia: Código RPT: PFL0300. Denominación del puesto: Puesto Base de Administración. Unidad de Departamento. Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional. Universidad de Extremadura. Cáceres.

Datos personales del adjudicatario. Apellidos y nombre: Civantos García, Magdalena. N.R.P. 0700928168 A7136. Grupo C2. Cuerpo o Escala: Auxiliar Administrativa. Universidad de Extremadura. Situación: Servicio activo.

• • •